

**umivale MUTUA COLABORADORA CON LA
SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 15**

Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada, para la adjudicación y desarrollo del Acuerdo Marco para el suministro de botiquines y sus reposiciones para los centros de trabajo de las Entidades Partícipes de la licitación

Expediente nº

SUM-17-213-SSGG

ÍNDICE

1. MUTUAS ADHERIDAS AL ACUERDO MARCO
 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO
 3. Prescripciones TÉCNICAS DE LOS ARTICULOS A SUMINISTRAR
 4. CONDICIONES DE EJECUCION DEL SUMINISTRO
 - 4.1. Pedidos
 - 4.2. Distribución y transporte
 - 4.3. Garantía de stocks
 - 4.4. Plazos, condiciones de entrega y del servicio
 - 4.5. Gastos
 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
 6. CONTROL DE CALIDAD
 7. MUESTRAS Y FICHAS TÉCNICAS O DE SEGURIDAD
 - 7.1. Muestras
 - 7.2. Catálogo de fichas técnicas
 8. FACTURACIÓN Y CARGA DE TARIFAS
 - 8.1. Facturación
 - 8.2. Carga de tarifas
 9. RED DE CENTROS.
 10. INFORMES DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE CONSUMO.
 11. RESOLUCION DE INCIDENCIAS
 - 11.1. Resolución de incidencias
 - 11.2. Tipos de incidencia
 12. FACULTAD DE CONTROL DE LAS ENTIDADES PARTÍCIPES
- ANEXOS

1. MUTUAS ADHERIDAS AL ACUERDO MARCO

Los siguientes entes del sector público se adhieren al Acuerdo Marco que llevará a cabo **umivale**, Mutua colaboradora con la Seguridad Social número 15, (en adelante **umivale**), en virtud del acuerdo adoptado en fecha 26 de junio de 2017 suscrito por sus respectivos Directores Gerentes:

- ✓ **Mutua Navarra**, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 21
- ✓ **Mutua Montañesa**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7
- ✓ **Mutua MAZ**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 11

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto definir las características técnicas que regirán en la contratación del suministro de botiquines, armarios, maletas o riñoneras, con sus dotaciones correspondientes, así como sus reposiciones y elementos unitarios, con destino a los centros y oficinas de la indicadas Entidades o a las empresas que en cada caso indiquen, conforme a las condiciones y características indicadas en el mismo.

Este Pliego, definirá los requisitos y condiciones técnicas bajo los que se realizará la prestación del suministro.

3. PRESCRIPCIONES TECNICAS DE LOS ARTICULOS A SUMINISTRAR

Los artículos que conforman esta licitación son los recogidos en el Anexo III. En caso de aparecer alguna marca en las descripciones de dichos artículos se entenderá la marca en concreto o su equivalente.

Las Entidades participes, se reservan el derecho de incrementar o dar de baja cualquier elemento que integre la relación de artículos, siempre y cuando exista un motivo suficiente que lo justifique

Los requerimientos técnicos, que tienen que cumplir los artículos de este pliego son de carácter obligatorio y habrá de justificarlo con la presentación de todas las fichas técnicas.

No se podrán ofertar unidades de suministro diferentes a las indicadas en este pliego.

Ninguna oferta podrá superar los precios máximos unitarios indicados en la relación de artículos expresada en el Anexo III del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se licitarán cuatro (4) tipos de continentes: armario, maleta y riñonera

Los logotipos a serigrafiar serán los de cada Entidad Partícipe, el máximo de tintas será de 5 y **no se permiten pegatinas o similares**.

En el interior de los armarios, maletas y riñoneras se deberán incluir los siguientes documentos:

1. Una lámina
 - a. Dentro de los armarios: Lámina en cuatricomía en tamaño aprox. 22x28 cm a doble cara y en papel estucado de 350 gr. y plastificado brillante. Cada Entidad Partícipe decidirá en contenido (consejos de utilización de los productos, centros asistenciales, normas de uso del botiquín, etc).

Cada lámina debe llevar un velcro blanco de aprox. 10 mm, cuya función es la de sujetar la lámina en el Botiquín.

- b. Dentro de los maletines: Lámina en cuatricomía en tamaño aprox. 31x15 cm a doble cara y en papel estucado de 350 gr. y plastificado brillante. Cada Entidad Partícipe decidirá en contenido (consejos de utilización de los productos, centros asistenciales, normas de uso del botiquín, etc).
2. Armario, maleta y riñonera: una hoja con la relación de los artículos que componen el contenido, indicando la cantidad de cada uno de ellos, impreso a una cara, a color.

El coste de dichas laminas y documentos estará incluido en la oferta presentada.

Los armarios, maletas y repuestos serán suministrados en caja de cartón blanca personalizada con el logotipo de cada Entidad Partícipe.

4. CONDICIONES DE EJECUCION DEL SUMINISTRO

4.1. Pedidos

Los pedidos serán remitidos a la empresa adjudicataria por las Entidades Partícipes, mediante correo electrónico, fax, web...en el formato que cada Entidad Partícipe determine.

El adjudicatario se adaptará al sistema de comunicación telemática que cada Entidad Partícipe tenga habilitado para enviar y recibir los ficheros que contienen los pedidos de botiquines. La empresa adjudicataria del contrato enviará por este medio los resultados de las entregas de los pedidos, las prefacturas y las facturas de cada Entidad Partícipe.

Las Entidades Partícipes se reservan el derecho de introducir modificaciones y mejoras en este protocolo, con el objetivo de hacer más eficiente y seguro el intercambio telemático de los datos.

Disponibilidad de un servicio web SOAP desarrollado con tecnología Microsoft .NET WCF. El cual exponga un contrato que defina las operaciones necesarias para:

- ✓ Posibilidad de realizar propuestas y confirmación de pedidos.
- ✓ Listar el catálogo de artículos.
- ✓ Hacer tracking de pedidos.
- ✓ Consumo de estadísticas.

Dicho servicio debe estar securizado e integrarse con el entorno tecnológico de MAZ:
BBDD Informix y SQLServer.
Plataforma de servicios web WCF en IIS 7.5.

Y debe de poder dar respuesta a cambios informáticos en un plazo breve.

Los pedidos se servirán en cada Sede Social, Delegación o Empresa, depositándole en el lugar que le indique cada Entidad Partícipe.

Cada pedido deberá ir perfectamente identificado, poniendo en cada albarán y etiqueta del paquete, el número de pedido y el destinatario.

El adjudicatario deberá asignar una persona de contacto para atender los pedidos, las dudas y las incidencias que puedan surgir en el transcurso del contrato. Asimismo,

deberá asignar una persona sustituta con las mismas funciones, para los casos en que aquella se halle ausente. La designación de la persona de contacto, junto con el número de teléfono (localizable de 8:00 a 20:00 horas) y su dirección de correo electrónico, se comunicará en el momento de la formalización del contrato.

Los pedidos se realizarán diariamente mediante fax o correo electrónico, por el/los responsables que cada entidad participe asigne a tal efecto.

La información que como mínimo contendrá el pedido será la siguiente:

- ✓ Referencia / descripción del artículo
- ✓ Unidades de pedido
- ✓ Centro de entrega: dirección, telf. y horario de entrega
- ✓ N° de pedido
- ✓ N° de expediente de licitación

4.2. Distribución y transporte

Las direcciones de entrega, podrán ser en las sedes de las oficinas de cada Entidad Partícipe o en las direcciones que se indiquen de las Empresas asociadas, a requerimiento única y exclusivamente de los responsables. Todos los artículos de cada petición deberán entregarse en una sola vez dentro del plazo indicado en pliegos y con su correspondiente albarán en el horario que cada Entidad Partícipe indique.

Las peticiones con destino a las unidades domiciliadas en las Sedes Sociales, deberán ser entregadas en el lugar destinado a la recepción de mercancías, empaquetadas cada una de ellas por separado

Los licitadores deberán especificar los medios de transporte que se van a utilizar para la distribución del material, es decir, indicar la logística de distribución.

El transporte, la entrega, la recogida, la descarga y el posible cambio de materiales de los centros será objeto y responsabilidad del adjudicatario, quien asumirá los costes del mismo. La distribución podrá llevarse a cabo a través de una empresa de transporte legalmente autorizada, con implantación en todo el territorio nacional, o a través de una flota de vehículos propios, debiendo en cualquier caso garantizar la distribución en los plazos de entrega establecidos. Se admite que exista una combinación de ambos, o incluso la combinación con más de una empresa de transportes.

Todos los pedidos, se entregarán debidamente embalados, de manera que aseguren que el contenido llega en buen estado al destinatario.

4.3. Garantía de stocks

Se tendrá siempre un stock que garantice la entrega de material en el plazo establecido.

Por parte del licitador se indicará las delegaciones y/o almacenes y las ciudades más importantes en las que disponga de un stock que garantice la entrega de material en los plazos establecidos.

Los elementos susceptibles de caducar deberán suministrarse con una caducidad mínima de 2 años desde la entrega de los productos.

4.4. Plazos, condiciones de entrega y del servicio

El suministro se realizará durante la vigencia del Contrato a partir de la fecha de formalización del mismo.

4.4.1. Plazos

- Plazo de entrega general: máximo **4 días hábiles** en península y **7 días naturales** máximo en Canarias. El pedido deberá ser entregado completo, desde la recepción del pedido por el adjudicatario.
- Plazo de entrega de pedidos urgentes: **día siguiente hábil desde la fecha de la petición.**
- Plazo para cambios y devoluciones no urgentes: máximo **4 días hábiles**
- Plazo para cambios y devoluciones urgentes: **día siguiente hábil desde la fecha de la petición.**
- Resolución de incidencias en servicio o facturación, sin cargo adicional para las Entidades Partícipes: máximo **3 días hábiles.**
- La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro los 12 meses del año.

4.4.2. Condiciones de entrega y del servicio

- **La entrega** del material se efectuará de lunes a viernes en los horarios que se establezcan por parte de cada entidad partícipe. Cada pedido deberá ser entregado a la persona de contacto indicada en la petición.
- **Gastos:** Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de portes, embalajes y otros del material a suministrar, así como de los gastos ocasionados en aquellos casos de retirada, devolución o cambio de material.
- **El contenido** de cada pedido deberá estar ordenado dentro de su embalaje, es decir, deberá estar debidamente distribuido y organizado por tipos de artículo. Todos los pedidos se entregarán debidamente embalados (cajas cartón, sobres burbuja...), de manera que aseguren que el contenido no sufre daño alguno y el contenido llega en buen estado al destinatario. Dichos elementos de embalaje deben ser lo suficientemente resistentes para ello.
- **Unidad mínima de servicio:** No se precisará alcanzar una cantidad mínima de pedido para que éste sea entregado. Se entenderá que la cantidad mínima siempre será la unidad de compra indicada para cada artículo.
- Las unidades mínimas de servicio de los artículos descritos en pliegos no se podrán modificar, tanto si un artículo se pide en pliegos por unidades como si se pide en algún otro tipo de envase.
- Los consumos anuales facilitados, son consumos orientativos, en ningún caso, se obliga a comprar una cantidad mínima anual, efectuando sus peticiones en función de sus necesidades
- **Albaranes y pruebas de entrega:** Cada pedido deberá ir perfectamente identificado, poniendo en cada albarán y etiqueta del paquete, el número de pedido y el destinatario, nombre de la empresa o si es centro de las Entidades Partícipes el departamento al que pertenece.

El material se entregará con el correspondiente albarán en el que se identifique claramente el tipo y la cantidad del material entregado. El albarán deberá ser sellado y firmado por el responsable que recoge el pedido o persona en quien delegue expresamente.

Es imprescindible que junto con la factura el contratista acompañe copia de los albaranes y de las pruebas de entrega correspondientes (POD), indicándose los

números de pedido interno efectuados por cada Entidad Partícipe, el número de expediente de licitación, al objeto de proceder a su recepción de conformidad. Se admitirá como válida la prueba de entrega de la empresa de transporte siempre y cuando exista una traza clara entre el pedido y dicha prueba. Junto con los albaranes, será necesario que se presente una copia del pedido realizado por cada Entidad Partícipe, facilitando así la comprobación del suministro de material. Por esto, el adjudicatario, no realizará entregas parciales de pedidos, salvo que exista autorización expresa del responsable del contrato de cada Entidad Partícipe.

Las pruebas de entrega además de en papel se deberán entregar en el formato electrónico que indique cada Entidad Partícipe.

Cada albarán tendrá como mínimo el siguiente contenido:

- ✓ Número de albarán.
- ✓ Nombre y Dirección del destinatario.
- ✓ Departamento y a la atención de quien va
- ✓ Productos que se suministran.
- ✓ Cantidad de producto suministrado.
- ✓ Fecha de pedido.
- ✓ Numero de pedido
- ✓ Fecha y hora de entrega.
- ✓ Espacio suficiente para formular conformidad o disconformidad.

En el caso de que el material no llegue en óptimas condiciones el adjudicatario procederá al cambio de dicho material sin coste alguno para las Entidades Partícipes.

Las unidades de embalaje en las que se suministren los productos no podrán superar en ningún caso los 15 kg.

Todos los materiales suministrados cumplirán con las exigencias legales específicas para cada material

La empresa adjudicataria no podrá sustituir o modificar o dejar de suministrar ningún artículo de los que resultan objeto de la presente licitación, sin la aprobación expresa de las Entidades Partícipes. Para ello deberá remitir comunicación al efecto, donde se identifique el producto/s a sustituir, modificar o anular, causa que motiva dicha sustitución, así como producto ofertado, características y precio, en su caso. las Entidades Partícipes podrán solicitar con carácter previo a la aceptación, que se aporte muestra del mismo a fin de comprobar si éste se ajusta a los requisitos y necesidades exigidos.

4.5. Gastos

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de portes, embalajes y otros, de los artículos a suministrar que se entreguen en las distintas sedes de las oficinas de cada Entidad Partícipe o en las direcciones que se les indiquen al respecto de las Empresas asociadas.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En la oferta técnica, sobre B, se deberán detallar cada uno de los puntos específicos en la valoración técnica de las ofertas. En concreto se deberá exponer de forma clara, en el documento que se aporte: la capacidad de entrega de que dispone la empresa ofertante, en situaciones de urgencia (pedidos extraordinarios, etc.), independientemente del Plan de entregas que se establezca.

Deberá presentar un catálogo en soporte informático (formato pdf) de todos los productos que conforman la presente licitación en el mismo orden que el recogido en el Anexo IV de este pliego con contenido indicado en el apartado 7.2 de este pliego:

- descripción con foto a color de los artículos
- indicación de la referencia del proveedor y la del concurso,
- ficha técnica del artículo (con el detalle indicado en el apartado 7.1 de este pliego)
- nombre del fabricante, composición, propiedades y para qué sirve
- declaración de conformidad CE

6. CONTROL DE CALIDAD

Los artículos entregados deberán ajustarse a las muestras presentadas y finalmente aprobadas para la adjudicación de este suministro.

En todo caso, las Entidades Partícipes podrán efectuar controles de calidad durante el tiempo de vigencia del suministro, mediante comprobaciones de los pedidos en las diferentes oficinas y empresas.

En el supuesto de que alguno de los artículos entregados no sea correspondiente con los que se contrataron y/o encontraran unidades defectuosas, el adjudicatario deberá entregar el material en las debidas condiciones y retirar las entregas afectadas en el plazo de 48 horas (2 días hábiles) sin coste para las Entidades Partícipes.

Todos los productos deberán poseer el marcado CE, en aquellos casos que lo exija la normativa vigente en cada momento. Todos los productos deberán cumplir la normativa que sobre material sanitario esté establecida.

Las Entidades Partícipes, se reserva el derecho de incrementar o dar de baja cualquier elemento que integre la relación de artículos

Una vez formalizado el contrato (o durante la ejecución del contrato) los artículos entregados deberán ajustarse a las muestras presentadas y finalmente aprobadas para la adjudicación de este suministro, o a la ficha técnica presentada.

Las Entidades Partícipes gozarán de todas las facultades de comprobación e inspección, con el fin de asegurar que todo el material y/o producto adquirido, se corresponde con las exigencias del presente pliego y compromisos actuales. En consecuencia podrán:

- Solicitar a la empresa adjudicataria la entrega de cuanta documentación técnica estimen oportuna.
- Llevar a cabo cuantos controles estimen pertinentes sobre la calidad del material y/o producto, la forma de entrega, el cumplimiento de la legalidad vigente, etc.

En el caso de recibir quejas sobre algún artículo ofertado por el adjudicatario de los que están incluidos en el presente pliego, (tanto si se han pedido muestras o no sobre ese artículo, y aún habiendo aceptado esas muestras), aquél deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en la entrega inmediatamente posterior a la observación de la Entidad Partícipe, sin coste alguno para ella

7. MUESTRAS Y FICHAS TÉCNICAS O DE SEGURIDAD

7.1. Muestras

Las empresas licitadoras remitirán junto con los sobres una muestra de todos los artículos que componen esta licitación, debidamente referenciados, indicando el código de artículo de la licitación y el nombre del licitador.

Los productos suministrados durante toda la vigencia del contrato deberán coincidir con la muestra aportada, comunicándose cualquier incidencia a las Entidades Partícipes.

- **Presentar muestras:** Para comprobar la calidad de los productos ofertados, se establece como obligación presentar, ajustada a las características reseñadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, una muestra de todos los artículos, para su valoración.

No serán valoradas las ofertas que no hayan presentado todas las muestras, o les falte alguna ficha técnica. Tampoco serán valoradas las ofertas que no cumplan todos los requisitos técnicos exigidos en este pliego. En caso de rechazo de algún artículo durante el estudio de las ofertas, por incumplimiento de las características mínimas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se solicitará a la empresa correspondiente que, en el plazo de un (1) día hábil presente una muestra alternativa al mismo precio ofertado. En caso de rechazo del artículo alternativo, la oferta quedará descartada.

- **Identificación de las muestras:** Todas las muestras irán perfectamente identificadas, para ello cada muestra deberá llevar una etiqueta con el nombre del licitador, la referencia del concurso y descripción del Pliego Técnico y el nº de expediente de licitación. No se admitirán muestras que no vayan debidamente identificadas
- **Entrega:** Las muestras deberán ser entregadas en la siguiente dirección

<p>umivale Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15 Servicios Generales Avenida Real Monasterio de Poblet, 20 46930 Quart de Poblet (Valencia)</p>
--

- **Estudio de las muestras:** Las muestras serán probadas y valoradas por un equipo de profesionales de las Entidades Partícipes. Durante su valoración serán abiertas y usadas.
- En cualquier caso, las muestras presentadas por las empresas licitadoras deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatarios. En el caso de solicitar muestra de un artículo que tiene variantes como color o tamaño, los artículos sobre los que no se pide muestra deberán ser iguales a la muestra entregada.
- Las muestras serán entregadas o enviadas a portes pagados, siendo por cuenta del contratista cualquier gasto ocasionado en la entrega o recogida de las mismas.
- **Petición de muestras a posteriori:** las Entidades Partícipes se guardan la potestad de solicitar en cualquier momento una muestra de los productos contenidos en el pedido que se envíe a cualquier dependencia.

- **Recogida de muestras presentadas:** Una vez producida la adjudicación, los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, podrán retirar las muestras aportadas remitiendo solicitud a tal efecto, mediante e-mail a contrataciones@umivale.es en los en los 15 días naturales siguientes a la fecha de adjudicación. Transcurridos esos 15 días, las Entidades Partícipes no se responsabilizará de la guarda y custodia del material referenciado

7.2. Catálogo de fichas técnicas

El licitador debe presentar de manera obligatoria las fichas técnicas de todos los artículos objeto de esta licitación.

- Contenido obligatorio: el catálogo de fichas técnicas deberá incluir una descripción de todos y cada uno de los productos objeto de la licitación, acompañada de una imagen a color de los mismos, de la referencia del proveedor y de la de la licitación, aportando su ficha técnica, detallando fabricante, composición, declaración de conformidad CE, propiedades, para qué sirve, etc.
- Este catálogo de fichas técnicas se entregará en formato electrónico (pdf o Word), legible, y siempre en castellano. Deberá presentarse en un único archivo.
- No serán valoradas y por tanto rechazadas aquellas ofertas que no presenten todas las fichas, o no estén correctamente traducidas al castellano.

8. FACTURACIÓN Y CARGA DE TARIFAS

8.1. Facturación

La facturación en general será mensual a mes vencido y recogerá todos los pedidos del mes.

No obstante cualquier Entidad Partícipe podrá optar por otro sistema de facturación (quincenal, trimestral, etc.)

En las facturas **deberá indicarse expresamente el nº de expediente o contrato de este procedimiento**, el número de pedido interno de la Entidad Partícipe, el departamento y centro de destino, y cualquier otro concepto que la Entidad Partícipe considere necesario, y deberá venir acompañada de los albaranes de entrega firmados y/o acñados por la persona que recepcione los pedidos para que se autorice el pago de la misma.

El pago de los suministros por parte de las Entidades Contratantes, será mensual, efectuándose de acuerdo con la legislación vigente.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indique en cada momento el contratista.

En tanto en cuanto el pedido no haya sido entregado en su totalidad a plena satisfacción de la Entidad Partícipe, el contratista no podrá emitir la correspondiente factura.

El precio se determinará por precios unitarios con dos decimales con arreglo a lo establecido en pliegos.

Las facturas se enviarán acompañadas de un informe en soporte informático (Excel) con el detalle de los pedidos facturados. Dicho Excel incluirá los campos/datos que se indican a continuación o los que estipule cada una de las Entidades Contratantes:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| ✓ Código artículo | ✓ Cantidad (nº uds.) |
| ✓ Fecha Factura | ✓ Precio sin IVA |
| ✓ Número de factura | ✓ % IVA |
| ✓ Año pedido | ✓ Importe con IVA |
| ✓ Número Pedido | ✓ Estado |
| ✓ Dirección de envío | ✓ Nº Expediente |
| ✓ Descripción Artículo | |

8.2. Carga de tarifas

Para la carga primera, y en su caso en las cargas de las posibles prórrogas de tarifas, el adjudicatario deberá proporcionar a las Entidades Contratantes un archivo Excel con los siguientes campos:

- | | |
|---------------------------------|-----------------------|
| ✓ Familia | ✓ Fecha fin |
| ✓ Código artículo de la Entidad | ✓ Precio sin iva |
| ✓ Código artículo de proveedor | ✓ Tipo de iva |
| ✓ Fecha inicio | ✓ Precio iva incluido |

Este Excel se facilitará con precisión de pantalla y el precio de los artículos será siempre con dos decimales. No se admitirán tarifas con más de dos decimales.

9. RED DE CENTROS.

Estos datos no suponen ningún compromiso en cuanto al número de peticiones o al número de localización de los centros de las Entidades Contratantes, relacionados seguidamente en el Anexo I. Se aportan aquí únicamente como dato informativo para las empresas licitadoras.

10. INFORMES DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE CONSUMO.

El licitador deberá poder facilitar, a petición de las Entidades Partícipes, información estadística relativa a datos de consumo y gasto (acumulado y por periodos) conteniendo al menos la siguiente información:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| ✓ Código artículo | ✓ Importe por unidad |
| ✓ Descripción Artículo | ✓ Importe total |
| ✓ Número de unidades | |

11. RESOLUCION DE INCIDENCIAS

Cada Entidad Partícipe comunicará la detección de cualquier incidencia a la Empresa adjudicataria mediante el sistema de correo electrónico o teléfono a la dirección que la Empresa adjudicataria haya detallado al efecto, en la documentación personal presentada.

Si se produjese alguna incidencia que impidiera realizar la entrega de los artículos por el transporte ordinario utilizado por la empresa adjudicataria, ésta pondrá los medios especiales necesarios para subsanar la incidencia en el mismo día en que se detecta la incidencia.

Si se produjera cualquier tipo de incidencia en el servicio y en la facturación, la empresa adjudicataria pondrá los medios necesarios, sin cargo adicional alguno, para subsanar el error y garantizar que queda solucionado en el plazo de 48 horas.

11.1. Resolución de incidencias

- **Horario mínimo:** La empresa adjudicataria debe tener un servicio de atención al cliente de lunes a viernes en horario mínimo de 8 a 20:00 horas.
- **Interlocutor único:** El adjudicatario deberá designar una persona de contacto como INTERLOCUTOR UNICO para atender los pedidos, las dudas y las incidencias que puedan surgir en el transcurso del contrato. Asimismo, deberá designar una persona sustituta, con las mismas funciones, para los casos en que aquella se halle ausente. La designación de la persona de contacto, junto con el número de teléfono (localizable de 8:00 a 20:00 horas) y su dirección de correo electrónico, se comunicará en el momento de la formalización del contrato.
- **Comunicación de incidencias:** Diariamente se remitirá a cada Entidad Partícipe un fichero Excel o el formato que indique cada Entidad Partícipe, con los movimientos de las solicitudes de botiquines que se hayan entregado el día anterior y aquellas incidencias que se hayan generado. Si las Entidades Partícipes detectan cualquier incidencia la comunicarán a quien la empresa adjudicataria haya detallado a tal efecto en la documentación personal presentada, mediante el sistema de correo electrónico o teléfono.

11.2. Tipos de incidencia

- ✓ Transporte: si se produjese alguna incidencia que impidiera realizar la entrega de los productos por el transporte ordinario utilizado por la empresa adjudicataria, ésta pondrá los medios especiales necesarios para subsanar la incidencia en el mismo día en que se detecta la incidencia.
- ✓ Material que no corresponde al contratado: en el supuesto de que alguno de los artículos entregados no se correspondiera con los que se contrataron, y/o se encontraran unidades defectuosas, el adjudicatario deberá retirar, reponer las entregas afectadas por otras de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo establecido para ello. de no ser así, las entidades partícipes se reservan el derecho de proceder al envío de la mercancía defectuosa a portes debidos.
- ✓ Artículos descatalogados: en el caso que, una vez iniciado el suministro, un material quedase descatalogado por el fabricante, este podrá ser sustituido por otro de características iguales o superiores, con el consentimiento previo por escrito de las entidades partícipes.
- ✓ Si se recibiesen quejas sobre algún artículo: en el caso de recibir quejas sobre algún artículo ofertado por el adjudicatario de los que están incluidos en el presente pliego, o de artículos que surgieran nuevos, tanto si se han solicitado muestras como si no y aun habiendo aceptado esas muestras, el contratista deberá sustituir dicho artículo por otro de adecuada calidad que garantice el cumplimiento del objeto del contrato en el plazo establecido para ello y sin coste alguno.

12. FACULTAD DE CONTROL DE LAS ENTIDADES PARTÍCIPES

Las Entidades Partícipes gozarán de todas las facultades de comprobación e inspección, con el fin de asegurar que todo el material y/o artículo adquirido, se corresponde con las exigencias del presente pliego y compromisos actuales. En consecuencia podrán:

- ✓ Solicitar a la empresa adjudicataria la entrega de cuanta documentación técnica estime oportuna.
- ✓ Llevar a cabo cuantos controles estime pertinentes sobre: la calidad del material y/o producto, la forma de entrega, el cumplimiento de la legalidad vigente, etc.

Si el suministro entregado no satisface completamente a la Entidad Partícipe ésta podrá devolver en cualquier momento aquellas partidas que no se ajusten a sus requerimientos, solicitar que sean sustituidos por otros y/o imponer las penalizaciones que correspondan según se indica en el Pliego de Cláusulas Particulares.

ANEXO I

CENTROS UMIVALE, M.C.S.S. nº 15

Nº	Provincia	Población	Dirección	CP
1	A Coruña	Coruña, A	Durán Loriga, 3 - 5	15003
2	Albacete	Albacete	Paseo de la Cuba, 12	2001
3	Alicante	Alcoi	Roger de Lluria, 6	3801
4	Alicante	Algüeña	Ctra. Rodriguillo - Novelda, CV - 840 KM 20,500	3668
5	Alicante	Alicante	Doctor Jiménez Díaz, 4	3005
6	Alicante	Benidorm	Avda. Beniardá, 2 (Edificio Playmon Plaza-Local 1d)	3500
7	Alicante	Cocentaina	Avda. de Alicante, 50. (Centro Comercial Gormaig)	3820
8	Alicante	Denia	Partida de Madrigueras Sud - Pol.Ind San Carlos, 1 C	3700
9	Alicante	Elche	Avda. Alicante nº 100, bajo	3203
10	Alicante	Elda	Avda. Centro Excursionista Eldense, nave 7	3600
11	Alicante	Ibi	Avda. Juan Carlos I, 12 - Bajo	3440
12	Alicante	Orihuela	Avda. Príncipe de Asturias, 5 y 7 Bloque A	3300
13	Almería	Almería	Dr. Carracido, 42	4005
14	Asturias	Avilés	Camino de Heros, 1	33401
15	Asturias	Gijón	Cabrales, 20	33201
16	Asturias	Oviedo	Avda. Alcalde García Conde, 5 - 7	33001
17	Barcelona	Barcelona	Marqués de Sentmenat, 35 - 37	8014
18	Barcelona	Mataró	Avda. Maresme, 51-bis (Edificio Maz)	8302
19	Barcelona	Sant Cugat del Valles	Plaza Augusta, 3	8173
20	Vizcaya	Bilbao	Heros, 3	48009
21	Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	Franchy Roca, 2 (Edificio Urbis)	35007
22	Castellón	Castellón	Avda. Valencia, 116 (Edificio Isis y Osiris)	12006
23	Granada	Huétor Vega	Avd. de Andalucía nº 112	18198
24	Madrid	Alcorcón	Camino de Leganés, 55	28922
25	Madrid	Madrid	Paseo de las Acacias, 30	28005
26	Madrid	Madrid	Poeta Joan Maragall, 31	28020
27	Madrid	Madrid	Pablo Iglesias, 20	28003
28	Madrid	Madrid	Pº Castellana, 135	28046
29	Málaga	Málaga	Fernández Fermina, 4	29006
30	Murcia	Cartagena	Plaza General López Pinto, 2	30201
31	Murcia	Murcia	Condes de Barcelona, 1	30007
32	Murcia	Yecla	Camino Real, 17	30510
33	Guipúzcoa	Donostia-San Sebastián	Beroiz, 1 bajo (Riberas de Loiola)	20014
34	Sevilla	Sevilla	Avda. Ramón Carande, 1	41013
35	Valencia	Algemesí	Parque Salvador Castells,43	46680
36	Valencia	Almussafes	Avda. de la Foia, 23. Pol. Industrial Juan Carlos I	46440
37	Valencia	Catarroja	Cami del Port, 249	46470
38	Valencia	Gandía	Avda. del Grau, 13 - 15	46700
39	Valencia	Museros	Avda. Alexandre VI, 10	46136
40	Valencia	Ontinyent	Plaza de la Concepción, 13	46870
41	Valencia	Paterna	Vicente Mortes, S/N	46980
42	Valencia	Puerto Sagunto	Jerónimo Roure, 43 (esq. Avda.Puerto) P.I. Ingruisa	46520
43	Valencia	Quart de Poblet	Avda. Real Monasterio de Poblet, 20	46930
44	Valencia	Riba-Roja de Turia	Avda. Hostalers-Els Ferrers "P.I. La Reva, Sc 13"	46190
45	Valencia	Sueca	Utxana, 2	46410
46	Valencia	Torrent	Ctra. Masía del Juez, 38, Km 1,4	46900
47	Valencia	Utiel	Alejandro García, 33	46300
48	Valencia	Valencia	Colón, 82. Acceso al centro por C/ Conde Salvatierra	46004
49	Valencia	Valencia	Avda. Cataluña, 13-15	46020
50	Valencia	Xàtiva	P.I. B. Oeste. Parc. 1 c/ Fila de la tanda Grossa, 8	46800
51	Valladolid	Valladolid	Plaza Colón, s/n	47007
52	Zaragoza	Zaragoza	Sancho y Gil, 2 - 4	50001

CENTROS NAVARRA, M.C.S.S. nº 21

Nº	Provincia	Población	Dirección	CP
1	Navarra	Pamplona	Polígono Landaben C/F Nº 4	31012
2	Navarra	Tudela	Polígono Industrial Municipal Carretera de Corella, 6A, esquina Vial C	31500
3	Navarra	Alsasua	Iruñeko Etorbidea 18-20	31800
4	Navarra	Estella	Paseo de la Inmaculada, 66	31200
5	Navarra	San Adrian	Carretera Estella 79	31570

CENTROS MUTUA MONTAÑESA M.C.S.S. nº 7

Nº	Provincia	Población	Dirección	CP
1	Ávila	Ávila	Plaza Dr. Benigno Lorenzo, 1	05001
2	Badajoz	Badajoz	C/ Juan Pereda Pila, nº 20 bajo	06010
3	Barcelona	Barbera del Valles	C/Mogoda, 1 - 5 Pol. Salvatella	08210
4	Barcelona	Barcelona	Avda. Diagonal 489 - 491	08029
5	Burgos	Burgos	C/Ruiz Dorronsoro, 1 Bajo	09004
6	Cáceres	Cáceres	Avda. Ruta de la Plata, 14	10001
7	Cantabria	Castro Urdiales	C/Leonardo Rucabado, 23	39700
8	Gerona	Gerona	Avda. Lluís Pericó, 13 - 15	17003
9	León	León	C/Renueva, 38	24002
10	Madrid	Madrid	Paseo del Prado, 16	28014
11	Badajoz	Mérida	Avda. Reina Sofía, 24	06800
12	Burgos	Miranda de Ebro	Av. Comuneros de Castilla, 15	09200
13	Murcia	Murcia	Gran Vía Escultor Salzillo, 11 Entlo 1º Izq	30004
14	Gerona	Olot	Paseo de Barcelona, 1	17800
15	Asturias	Oviedo	Avda. Alcalde García Conde, 5 - 7	33001
16	Palencia	Palencia	Avda de Cuba, 13	34001
17	Caceres	Plasencia	Avda. Alfonso VIII, 13	10600
18	Salamanca	Salamanca	C/Ancha 6-8	37002
19	Cantabria	Santander	C/ Ataulfo Argenta, 19	39004
20	Cantabria	Santander	Avd. del Faro- Pintor Eduardo Sanz, 19	39012
21	Cantabria	Torrelavega	Avda. de España, 8	39300
22	Valladolid	Valladolid	Plaza Colón, s/n	47007
23	Pontevedra	Vigo	Avda. Las Camelias 101	32211

CENTROS MUTUA MAZ, M.C.S.S. nº 11

Nº	Provincia	Población	Dirección	CP
1	Albacete	Albacete	Polígono Campollano, c/ G, 29 (Ctro. Cívico)	02001
2	Albacete	Albacete	Paseo de la Cuba, 12	02001
3	Alicante	Elche	Plaza Congreso Eucarístico, 1	03202
4	Alicante	Aspe	Avenida Constitución, 39	03680
5	Alicante	Monovar	Travesía Lluís Martí, 6 Bajo	03640
6	Alicante	Creventente	Avenida San Vicente Ferrer, 15 B	03330
7	Alicante	Villena	Avenida Constitución, 69	03400
8	Alicante	Elche	Avenida Alicante, 100	03203
9	Alicante	Alicante	Calle Doctor Jiménez Díaz, 4 Bajo	03005
10	Almería	Almería	Carretera Níjar - Los Molinos. Edif. Mago, 119	04009
11	Almería	El Ejido	Paseo Alcalde García Acien, 36 bajo	04700
12	Badajoz	Almendralejo	Avenida Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra 58 - Esquina con c/Mérida nº	06200
13	Islas Baleares	Palma de Mallorca	Calle General Riera, 39 (Local E)	07010
14	Barcelona	Mataró	Avenida Maresme, 51 local A	08302
15	Barcelona	Barcelona	Calle Tarragona, 110	08015
16	Barcelona	Granollers	Calle Esteban Terradas, 12 locales B2 y B3	08400
17	Burgos	Burgos	Avenida del Cid, 112-114	09006
18	Cádiz	Cádiz	Calle Recinto Interior Zona Franca, Edificio Atlas nº Módulos B14-B17	11011
19	Castellón	Castellón	Avenida Alcora (esq. C/La Sabina) - Edif. Maestrazgo nº I	12005
20	Ciudad Real	Ciudad Real	Calle Ciruela, 29	13001
21	Córdoba	Córdoba	Avenida Periodista Quesada Chacón, 8	14005
22	A Coruña	Santiago de Compostela	Vía Faraday nº 1 2º Izda. Pol. Ind. del Tambre	15890
23	A Coruña	A Coruña	Calle Durán Loriga, 3-5	15003
24	Girona	Girona	Calle Riera Bugantó, 14 Bajos	17003
25	Granada	Motril	Calle Cuevas, 14 Bajo	18600
26	Granada	Huétor Vega	Avenida Andalucía, 112	18198
27	Huelva	Huelva	Avenida Alemania, 120 L 1 y 2	21002
28	Huelva	Lepe	Avenida Blas Infante, 47	21440
29	Huesca	Huesca	Avenida Ramón y Cajal, 31	22001
30	Huesca	Fraga	Calle Teruel, 27	22520
31	Huesca	Monzón	Paseo San Juan Bosco, 31 Bajos	22400
32	Huesca	Huesca	Calle General Lasheras, 19	22003
33	Huesca	Barbastro	Polígono Valle del Cinca, c/D-F	22300
34	Jaén	Linares	Avenida Primero de Mayo. Parque Empresarial Santana, s/nº	23700
35	Lleida	Lleida	Avenida Madrid, 23	25002
36	La Rioja	Logroño	Avenida Lobete, 1-3	26003
37	La Rioja	Arnedo	Calle Eliseo Lerena, 22	26580
38	Lugo	Lugo	Calle Dinan, 15 Bajo	27002
39	Madrid	Madrid	Calle Julián Camarillo, 25	28037
40	Málaga	Málaga	Calle Hilera, 15	29007
41	Málaga	Marbella	San Juan Bosco, 6,8	29601
42	Murcia	Murcia	Paseo Ing. Sebastián Feringan, s/nº	30007
43	Murcia	Yecla	Calle Camino Real, 17	30510
44	Navarra	Cordovilla	Carretera Zaragoza, 21 A	31191
45	Orense	Orense	Calle Bedoya, 10	32004
46	Asturias	Oviedo	Avenida Alcalde García Conde, 5-7	33001
47	Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	Calle León y Castillo, 411	35007
48	Pontevedra	Vigo	Avenida de las Camelias, 101 Plta. baja y entrepla	36211
49	Salamanca	Salamanca	Calle Salesas, 12-14	37005
50	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Calle Ramón y Cajal, 4. Local 11	38003

Nº	Provincia	Población	Dirección	CP
51	Cantabria	Santander	Avenida Los Castros, 116	39012
52	Sevilla	Moron de la Frontera	Avenida de Pruna, 49	41530
53	Sevilla	Sevilla	José María Moreno Galván, 18	41018
54	Soria	Soria	Avenida Valladolid, 47 - Local 1	42004
55	Tarragona	Tarragona	Avenida Cataluña, 37 Bajo	43002
56	Tarragona	Amposta	Calle Gran Capitan, 17	43870
57	Tarragona	Vilaseca	Avenida Alcalde Pere Molas - Autovía Salou/Vilaseca nº Km 2	43480
58	Teruel	Teruel	Avenida Sagunto, 44	44002
59	Teruel	Andorra	Calle Casimiro Escrig, 11	44500
60	Teruel	Alcañiz	Calle Andres Vives, 2	44600
61	Teruel	Calamocha	Calle Corona de Aragón, 5	44200
62	Valencia	Valencia	Calle Timoneda, 4	46008
63	Valladolid	Valladolid	Avenida Miguel Angel Blanco, 37	47014
64	Vizcaya	Bilbao	Calle Heros, 3	48009
65	Zaragoza	Zaragoza	Avenida Academia General Militar, 74	50015
66	Zaragoza	Zaragoza	Calle Sancho y Gil, 2 y 4	50001
67	Zaragoza	Calatayud	Calle Ramón y Cajal, 18	50300
68	Zaragoza	Tarazona	Calle Carrera de Zaragoza, 2	50500
69	Zaragoza	La Muela	Poligono Centrovía - c/Buenos Aires, 87	50196
70	Zaragoza	Tauste	Calle Zaragoza, 42	50660
71	Zaragoza	Alagon	Avenida Zaragoza, 6	50630
72	Zaragoza	El Burgo de Ebro	Poligono El Espartal - Cañada Real de las Peñas nº s/nº	50730
73	Zaragoza	Borja	Calle Polvorin, s/nº	50540
74	Zaragoza	Ejea de los Caballeros	Paseo del Muro, 85	50600
75	Zaragoza	Zaragoza (Plataforma Logística PLAZA)	Avenida Diagonal nº 15 - nave 1	50297
76	Ceuta	Ceuta	Calle Galea, 4 - Local 2 - Edificio Torre Mediterráneo	51001
77	Melilla	Melilla	Paseo Alcalde Rafael Ginel nº 12 - local 2A	52004

ANEXO II CONTENIDO DE LOS BOTIQUINES Y REPOSICIONES

Contenido A

cod.	Artículos	cantidad
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300033	Algodón arrollado paquete (25 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	3
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300022	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300028	Povidona yodada (50 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	1
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	1
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	2
	Hoja con listado de artículos que componen el contenido	1

Contenido Repuesto A

cod.	Artículos	cantidad
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300033	Algodón arrollado paquete (25 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	3
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300022	Tiritas 19 mm x 72 mm cortadas plástico (Caja de 20 uds)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300028	Povidona yodada (50 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	1
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	1
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	2
	Hoja con listado de artículos que componen el contenido	1

Contenido B

Cod art	Artículos	Cantidad
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300017	Algodón arrollado paquete (50 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	4
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300039	Caja de tiritas 19 mm x 72 mm (20 unid.)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300028	Povidona yodada (50 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	18
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	2
	Hoja con listado de artículos que componen el contenido	1

Contenido Repuesto B

Cod art	Artículos	Cantidad
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300017	Algodón arrollado paquete (50 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	4
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	2
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	1
300039	Caja de tiritas 19 mm x 72 mm (20 unid.)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300028	Povidona yodada (50 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	18
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	2
	Hoja con listado de artículos que componen el contenido	1

Contenido C

Cod art	Artículos	Cantidad
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	6
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	3
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	2
300039	Caja de tiritas 19 mm x 72 mm (20 unid.)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300037	Povidona yodada (125 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	18
300031	Venda Crepe 4 m x 7 cm	1
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	3
Hoja con listado de artículos que componen el contenido		1

Contenido Repuesto C

Cod art	Artículos	Cantidad
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	1
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	6
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	3
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	2
300039	Caja de tiritas 19 mm x 72 mm (20 unid.)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300037	Povidona yodada (125 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	18
300031	Venda Crepe 4 m x 7 cm	1
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	3
Hoja con listado de artículos que componen el contenido		1

Contenido D

Cod art	Artículos	Cantidad
300035	Agua oxigenada botella (500 ml)	1
300040	Alcohol 70 grados botella (500 ml)	1
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	10
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	3
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	2
300039	Caja de tiritas 19 mm x 72 mm (20 unid.)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300026	Tijera 11 cm cirugía	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300037	Povidona yodada (125 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	18
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300031	Venda Crepe 4 m x 7 cm	1
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	5
Hoja con listado de artículos que componen el contenido		1

Contenido Repuesto D

Cod art	Artículos	Cantidad
300035	Agua oxigenada botella (500 ml)	1
300040	Alcohol 70 grados botella (500 ml)	1
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	1
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	10
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	3
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	2
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	2
300039	Caja de tiritas 19 mm x 72 mm (20 unid.)	1
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1
300024	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
300037	Povidona yodada (125 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	18
300030	Venda Crepe 4 m x 5 cm	1
300031	Venda Crepe 4 m x 7 cm	1
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	5
Hoja con listado de artículos que componen el contenido		1

Contenido Riñonera

Cod art	Artículos	Cantidad
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	1
0	Toallita de alcohol	5
0	Gasa estéril 7,5 x 6,5 cm. sobre de 5 unidades	3
0	Venda gasa orillada 5 m. X 5 cm.	2
0	Venda gasa orillada 5 m. X 7 cm.	2
0	Venda gasa orillada 5 m. X 10 cm.	1
0	Apósito adhesivo 1 m X 6 cm (en caja)	1
300025	Esparadrapo papel color blanco Hipoalergénico 1,25 cm x 5 m	1
0	Tijera inoxidable 11,5 cm.	1
300027	Pinza 11 cm disección	1
300028	Povidona yodada (50 ml)	1
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	6
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	1
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	2

ANEXO III DESGLOSE DE PRECIOS (Relación de Suministros, consumos estimados y precios unitarios)

Código artículo	Nombre del artículo	Criterio Adjudicación	Total Cantidades 2 Años	Precio Unitario (sin IVA)	Valoración 2 AÑOS	% respecto al total x criterio
	TOTALES		771.221		1.305.506,95	
	"Armarios, maletines, neceseres, riñoneras y repuestos"	I.1.	135.623		1.182.529,57	100,00%
	"Material suelto"	I.2.	635.598		122.977,38	100,00%
300001	Armario con contenido A	I.1.	32.027	12,39	396.814,53	33,56%
300002	Armario con contenido B	I.1.	2.622	13,30	34.872,60	2,95%
300003	Armario con contenido C	I.1.	1.809	13,35	24.150,15	2,04%
300004	Armario con contenido D	I.1.	1.539	14,53	22.361,67	1,89%
300005	Maletín con contenido A	I.1.	38.432	9,08	348.962,56	29,51%
300006	Maletín con contenido B	I.1.	623	9,11	5.675,53	0,48%
300007	Maletín con contenido C	I.1.	2.172	9,90	21.502,80	1,82%
300008	Maletín con contenido D	I.1.	134	10,82	1.449,88	0,12%
300009	Neceser con contenido A, 1 tinta	I.1.	3.000	7,91	23.730,00	2,01%
300010	Riñonera con contenido A, 1 tinta	I.1.	460	7,86	3.615,60	0,31%
300011	Reposición con contenido A, 1 tinta	I.1.	41.625	5,25	218.531,25	18,48%
300012	Reposición con contenido B, 1 tinta	I.1.	4.294	6,34	27.223,96	2,30%
300013	Reposición con contenido C, 1 tinta	I.1.	3.336	7,14	23.819,04	2,01%
300014	Reposición con contenido D, 1 tinta	I.1.	3.550	8,40	29.820,00	2,52%
300015	Agua oxigenada botella (250 ml)	I.2.	22.885	0,30	6.865,50	5,59%
300016	Alcohol 70 grados botella (250 ml)	I.2.	21.899	0,41	8.978,59	7,30%
300017	Algodón arrollado paquete (50 gr)	I.2.	8.438	0,27	2.278,26	1,85%
300018	Gasas estériles de algodón hidrófilo 17 hilos 20 x 20 cm (Sobre de 5 uds)	I.2.	181.636	0,07	12.714,52	10,34%
300019	Vendas de algodón 5 cm x 5 m	I.2.	20.350	0,06	1.221,00	0,99%
300020	Vendas de algodón 7 cm x 5 m	I.2.	15.041	0,08	1.203,28	0,98%
300021	Vendas de algodón 10 cm x 5 m	I.2.	15.648	0,11	1.721,28	1,40%
300022	Tiritas cortadas plástico (Caja de 10 uds)	I.2.	39.537	0,05	1.976,85	1,61%
300023	Tiritas sin cortar plástico bandas protectoras de 1 m x 6 cm	I.2.	24.380	0,21	5.119,80	4,16%
300024	Esparadrappo papel color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	I.2.	35.214	0,10	3.521,40	2,86%
300025	Esparadrappo Hipo Alérgico de 5 m x 1,25 cm	I.2.	11.200	0,06	672,00	0,55%
300026	Tijera 11 cm cirugía	I.2.	7.250	0,31	2.247,50	1,83%
300027	Pinza 11 cm disección	I.2.	6.158	0,18	1.108,44	0,90%
300028	Povidona yodada (50 ml)	I.2.	22.212	0,42	9.329,04	7,59%
300029	Suero fisiológico 5 ml (6 uds)	I.2.	34.845	0,26	9.059,70	7,37%
300050	Suero fisiológico 5 ml (Caja de 18 uds)	I.2.	5.664	0,77	4.361,28	3,55%
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	I.2.	13.748	0,13	1.787,24	1,45%
300031	Venda Crepe 7 cm x 4 m	I.2.	12.056	0,18	2.170,08	1,76%
300032	Guantes latex talla M (1 par)	I.2.	32.532	0,11	3.578,52	2,91%
300033	Algodón arrollado paquete (25 gr)	I.2.	3.117	0,17	529,89	0,43%
300034	Guantes nitrilo talla M (1 par)	I.2.	35.055	0,17	5.959,35	4,85%
300035	Agua oxigenada (500 ml)	I.2.	2.650	0,48	1.272,00	1,03%
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	I.2.	2.284	0,34	776,56	0,63%
300037	Povidona yodada (125 ml)	I.2.	10.776	0,74	7.974,24	6,48%
300038	Tiritas azules detectables (Caja de 100 uds)	I.2.	4.373	2,14	9.358,22	7,61%
300049	Tiritas azules detectables tipo hartmann calidad superior (Caja de 100 uds)	I.2.	564	3,23	1.821,72	1,48%
300039	Tiritas cortadas plástico (Caja de 20 uds)	I.2.	25.538	0,14	3.575,32	2,91%
300040	Alcohol (500 ml)	I.2.	2.700	1,05	2.835,00	2,31%
300041	Armario sin contenido	I.2.	478	7,46	3.565,88	2,90%
300042	Maletín sin contenido	I.2.	80	3,75	300,00	0,24%
300044	Esparadrappo tela color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	I.2.	7.676	0,51	3.914,76	3,18%
300046	Guantes nitrilo talla G (1 par)	I.2.	56	0,16	8,96	0,01%
300047	Guantes latex talla G (1 par)	I.2.	3.994	0,14	559,16	0,45%
300048	Guantes latex talla P (1 par)	I.2.	5.564	0,11	612,04	0,50%

ANEXO IV

DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cod ar	Artículo	Medidas	Características Técnicas
300001	Armario con contenido A	31 cm x 15 cm x 39 cm (aproximadas)	Botiquín armario con el contenido indicado en pliegos para colgar en pared y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300002	Armario con contenido B	31 cm x 15 cm x 39 cm (aproximadas)	Botiquín armario con el contenido indicado en pliegos para colgar en pared y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300003	Armario con contenido C	31 cm x 15 cm x 39 cm (aproximadas)	Botiquín armario con el contenido indicado en pliegos para colgar en pared y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300004	Armario con contenido D	31 cm x 15 cm x 39 cm (aproximadas)	Botiquín armario con el contenido indicado en pliegos para colgar en pared y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300005	Maletín con contenido A	36 cm x 9 cm x 25 cm (aproximadas)	Botiquín maletín portátil, con el contenido indicado en pliegos, altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300006	Maletín con contenido B	36 cm x 9 cm x 25 cm (aproximadas)	Botiquín maletín portátil, con el contenido indicado en pliegos, altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300007	Maletín con contenido C	36 cm x 9 cm x 25 cm (aproximadas)	Botiquín maletín portátil, con el contenido indicado en pliegos, altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300008	Maletín con contenido D	36 cm x 9 cm x 25 cm (aproximadas)	Botiquín maletín portátil, con el contenido indicado en pliegos, altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300009	Neceser con contenido A, 1 tinta	30 cm x 19 cm x 6 cm (aproximadas)	Estuche de nylon con interior extensible de alta resistencia e impermeable. Formado por quince pequeños departamentos para la perfecta distribución del material en su interior, y un departamento mayor para la colocación de los frascos. Cierre mediante cremallera interna y externa. Colgador de tela para cinturón o punto fijo en pared. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300010	Riñonera con contenido A, 1 tinta	30 cm x 19 cm x 6 cm (aproximadas)	Bolsa fabricada en nylon. Alta resistencia e impermeable. Cierre mediante cremallera metálica externa. Dotada con cinturón regulable de 4 cm de ancho de polipropileno para fijación en la cintura y cierre con hebilla de plástico por presión para una rápida colocación. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300011	Reposición armario y maletín	19 cm x 11 cm x 29 cm (aproximadas)	Caja de cartón ondulado con el contenido indicado en pliegos, de color blanco con medidas aproximadas de 19 x 11 x 29 cm. Dotada de un cierre por dos pestañas de cartón que garantiza que la caja no se abra durante el transporte o por un golpe accidental. Apertura simple mediante desplazamiento de las solapas. Asa incorporada diseñada para que, una vez cerrada, mantenga una superficie superior lisa, sin que el asa sobresalga en altura, permitiendo de esta forma la posibilidad de apilarlas unas sobre otras y reduciendo el espacio en su almacenaje. Con logotipo impreso a 1 tinta.

Cod ar	Artículo	Medidas	Características Técnicas
300012	Reposición con contenido B, 1 tinta		Caja de cartón ondulado con el contenido indicado en pliegos, de color blanco con medidas aproximadas de 19 x 11 x 29 cm. Dotada de un cierre por dos pestañas de cartón que garantiza que la caja no se abra durante el transporte o por un golpe accidental. Apertura simple mediante desplazamiento de las solapas. Asa incorporada diseñada para que, una vez cerrada, mantenga una superficie superior lisa, sin que el asa sobresalga en altura, permitiendo de esta forma la posibilidad de apilarlas unas sobre otras y reduciendo el espacio en su almacenaje. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300013	Reposición con contenido C, 1 tinta		Caja de cartón ondulado con el contenido indicado en pliegos, de color blanco con medidas aproximadas de 19 x 11 x 29 cm. Dotada de un cierre por dos pestañas de cartón que garantiza que la caja no se abra durante el transporte o por un golpe accidental. Apertura simple mediante desplazamiento de las solapas. Asa incorporada diseñada para que, una vez cerrada, mantenga una superficie superior lisa, sin que el asa sobresalga en altura, permitiendo de esta forma la posibilidad de apilarlas unas sobre otras y reduciendo el espacio en su almacenaje. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300014	Reposición con contenido D, 1 tinta		Caja de cartón ondulado con el contenido indicado en pliegos, de color blanco con medidas aproximadas de 19 x 11 x 29 cm. Dotada de un cierre por dos pestañas de cartón que garantiza que la caja no se abra durante el transporte o por un golpe accidental. Apertura simple mediante desplazamiento de las solapas. Asa incorporada diseñada para que, una vez cerrada, mantenga una superficie superior lisa, sin que el asa sobresalga en altura, permitiendo de esta forma la posibilidad de apilarlas unas sobre otras y reduciendo el espacio en su almacenaje. Con logotipo impreso a 1 tinta.
300015	Agua oxigenada botella (250ml)	250 ml	Desinfectante de uso tópico general, utilizado para el lavado de heridas, úlceras, y para la separación de apósitos adheridos a la piel. Producto bactericida frente al siguiente germen en 5 minutos de actuación: Pseudomonas aeruginosa. Presenta acción bacteriostática. Actúa de forma desigual sobre los diferentes microorganismos, siendo más sensibles a los gérmenes anaerobios. Germicida mientras libera oxígeno. Estable durante 5 años si se guarda bien tapada y protegida de la radiación solar.
300016	Alcohol 70º botella (250ml)	250 ml	Desinfectante de uso tópico general, potenciado por la presencia del alcohol Isopropílico. Elevada acción germicida sobre la piel, debido a la penetración y desinfección de las glándulas sudoríparas. Desnaturalizante de las proteínas del protoplasma bacteriano. Producto bactericida frente a los siguientes gérmenes a la concentración del 70%: Cladosporium cladosporioides, Penicillium verrucosum y Candida albicans. No es activo frente a virus y esporas (formas de resistencia bacteriana). Utilizado en la desinfección de la piel antes y después de la aplicación de inyectables y extracciones analíticas. Especialmente útil en intervenciones y en medicina doméstica.
300017	Algodón arrollado paquete (50 gr)	50 gr	Algodón hidrófilo blanqueado con peróxido de hidrogeno. Suave y presentado en rollo con papel interpuesto. Presentación unitaria en bolsa de polietileno sellada y debidamente etiquetada.
300018	Sobres de gasas estériles 20 x 20 cm (5 uds)	20cm x 20 cm	Sobres de gasa estéril de algodón hidrófilo, rectilíneas, de color blanco e inodoras. Destinadas al uso quirúrgico como barrera mecánica para la compresión y absorción de exudados. Para la fabricación del producto, la materia prima es sometida a procesos de blanqueado y desengrasado antes de ser cortada, plegada y envasada en sobres individuales y esterilizada por vapor de agua. Algodón: 100% Nº de hilos: 17
300019	Vendas de 5 cm x 5 m	5 cm x 5 m	Venda de malla hidrófila fabricada a partir de hilos de algodón purificados y blanqueados, convertidos en hidrófilos antes de su tejido. Compuestas por el 75% de fibras y 25% de algodón. Número de hilos: 18 / cm ² . Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.
300020	Vendas de 7 cm x 5 m	7 cm x 5 m	Venda de malla hidrófila fabricada a partir de hilos de algodón purificados y blanqueados, convertidos en hidrófilos antes de su tejido. Compuestas por el 75% de fibras y 25% de algodón. Número de hilos: 18 / cm ² . Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.
300021	Vendas de 10 cm x 5 m	10 cm x 5 m	Venda de malla hidrófila fabricada a partir de hilos de algodón purificados y blanqueados, convertidos en hidrófilos antes de su tejido. Compuestas por el 75% de fibras y 25% de algodón. Número de hilos: 18 / cm ² . Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.
300022	Tiritas (caja de 10 uds)	19 mm x 72 mm	Film de Polietileno microperforado de color piel, con adhesivo de caucho sintético hipoalérgico y gasa muy absorbente, puede despegarse sin dolor. Se utiliza para el tratamiento rápido de heridas leves. Adhesivo transparente de caucho sintético hipoalérgico. Inyectado a rayas y gasa absorbente hecha de non-w oven y con una capa antiadherente. Capacidad de absorción: Min 600 g/m ² .
300023	Caja de bandas protectoras de 1 m x 6 cm	1 m x 6 cm	Film de Polietileno microperforado de color piel, con adhesivo de caucho sintético hipoalérgico y gasa muy absorbente, puede despegarse sin dolor. Se utiliza para el tratamiento rápido de heridas leves. Adhesivo transparente de caucho sintético hipoalérgico. Inyectado a rayas y gasa absorbente hecha de non-w oven y con una capa antiadherente. Capacidad de absorción: Min 600 g/m ² .
300024	Esparadrapo Hipoalérgico de 2,5 cm x 5 cm	2,5 cm x 5 cm	Esparadrapo hipoalérgico fabricado con nonw oven y adhesivo de caucho sintético (hotmelt). Puede quitarse sin dolor y no deja residuos, puede rasgarse fácilmente y no absorbe los Rayos X. Se utiliza para fijar las sondas, cánulas, catéteres y todo tipo de componentes sobre la piel y está indicado para pacientes con piel sensible. Presentación individual en caja de cartón debidamente etiquetada.
300025	Esparadrapo Hipoalérgico de 1,25 cm x 5 cm	1,25 cm x 5 cm	Esparadrapo hipoalérgico fabricado con nonw oven y adhesivo de caucho sintético (hotmelt). Puede quitarse sin dolor y no deja residuos, puede rasgarse fácilmente y no absorbe los Rayos X. Se utiliza para fijar las sondas, cánulas, catéteres y todo tipo de componentes sobre la piel y está indicado para pacientes con piel sensible. Presentación individual en caja de cartón debidamente etiquetada.
300026	Tijera 11 cm cirugía	11 cm	Tijera fabricada en acero inoxidable con puntas aguda / roma. Que cumpla con la directiva 93/42/EEC Clase I. Marcada de forma indeleble con el número de lote y directiva CE. Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.
300027	Pinza 11 cm disección	11 cm	Pinza de disección sin dientes fabricada en acero inoxidable. Que cumpla con la directiva 93/42/EEC Clase I. Marcada de forma indeleble con el número de lote y directiva CE. Presentación en envase plástico transparente unitario debidamente etiquetado.
300028	Povidona Yodada (50 ml)	50 ml	Desinfectante de uso tópico general, utilizado en la desinfección de la piel y mucosas en el pre y postoperatorio. Especialmente indicado para la limpieza de la piel antes y después de la aplicación de inyectables y extracciones analíticas. Solución de povidona yodada al 10%. Producto bactericida a la concentración del 90% en 5 minutos de los siguientes gérmenes: Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa, Enterococcus faecium y Mycobacterium smegmatis. Antiséptico de amplio espectro, antifúngico (fungicida), antiviral, antiprotozoario y esporicida.

Cod ar	Artículo	Medidas	Características Técnicas
300029	Suero fisiológico 5 ml	6 uds de 5 ml	Solución estéril de cloruro sódico al 0.9% en monodosis permitiendo facilidad y seguridad de empleo. Esta solución está indicada tanto para niños como para adultos en: Instilaciones y lavados nasales, Instilaciones, lavados y baños oculares. Compuesto por cloruro sódico 0,9 gr, agua purificada c.s.p. 100 ml. No contiene conservantes.
300030	Venda Crepe 5 cm x 4 m	5 cm x 4 m	Venda con tramazón de elastómero de poliuretano recubierto de algodón. Utilizada como inmovilizador de las articulaciones, su finalidad es la de ejercer presión continua sobre una parte del cuerpo, evitando los deslizamientos de una vuelta sobre la otra. Compuesta por 93,8 % de algodón y 6,2 de elastómero de poliuretano.
300031	Venda Crepe 7 cm x 4 m	7 cm x 4 m	Venda con tramazón de elastómero de poliuretano recubierto de algodón. Utilizada como inmovilizador de las articulaciones, su finalidad es la de ejercer presión continua sobre una parte del cuerpo, evitando los deslizamientos de una vuelta sobre la otra. Compuesta por 93,8 % de algodón y 6,2 de elastómero de poliuretano.
300032	Guantes de látex (par)	Talla M	Guantes de látex de examen con polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado proteger al paciente y al usuario frente a riesgos biológicos y químicos. Uso preferente en el examen y exploración de pacientes, en extracciones de muestras biológicas y analíticas, en la limpieza y manipulaciones de instrumental y material contaminado o no contaminado. Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad. Ligeramente empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible, y conforme a la Norma USP estándar. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. Produce una gran sensación de comodidad. Antifatiga y Ambidiestro.
300033	Algodón arrollado paquete (25 gr)	25 gr	Algodón hidrófilo blanqueado con peróxido de hidrogeno. Suave y presentado en rollo con papel interpuesto . Presentación unitaria en bolsa de polietileno sellada y debidamente etiquetada.
300034	Guantes nitrilo (par)	Talla M	Guantes de nitrilo sin polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado en el ámbito sanitario para la protección del paciente y el usuario frente a riesgos biológicos y químicos, en el examen y exploración de pacientes, extracciones de muestras biológicas y analíticas, y en la limpieza y manipulación de instrumental. Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno de color azul. Revestido interiormente con una capa de polímero para facilitar el calzado. Con la punta de los dedos finamente texturada, para lograr un mejor agarre, y con el extremo del puño rebordado. Ambidextro. Hipoalergénico: exento de látex y polvo. Ofrece mayor protección que el látex y el vinilo para prácticas médicas con alto riesgo, debido a su mayor resistencia a la rotura y al pinchazo.
300035	Agua oxigenada (500 ml)	500 ml	Desinfectante de uso tópico general, utilizado para el lavado de heridas, úlceras, y para la separación de apósitos adheridos a la piel. Producto bactericida frente al siguiente germen en 5 minutos de actuación: Pseudomonas aeruginosa. Presenta acción bacteriostática. Actúa de forma desigual sobre los diferentes microorganismos, siendo más sensibles a los gérmenes anaerobios. Germicida mientras libera oxígeno. Estable durante 5 años si se guarda bien tapada y protegida de la radiación solar.
300036	Algodón arrollado paquete (100 gr)	100 gr	Algodón hidrófilo blanqueado con peróxido de hidrogeno. Suave y presentado en rollo con papel interpuesto. Presentación unitaria en bolsa de polietileno sellada y debidamente etiquetada.
300037	Povidona yodada (125 ml)	125 ml	Desinfectante de uso tópico general, utilizado en la desinfección de la piel y mucosas en el pre y postoperatorio. Especialmente indicado para la limpieza de la piel antes y después de la aplicación de inyectables y extracciones analíticas. Solución de povidona yodada al 10%. Producto bactericida a la concentración del 90% en 5 minutos de los siguientes gérmenes: Escherichia coli, Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa, Enterococcus faecium y Mycobacterium smegmatis. Antiséptico de amplio espectro, antifúngico (fungicida), antiviral, antiprotozoario y esporicida.
300038	Tiritas azules detectables (caja de 100 uds)	19 mm x 72 mm	Apósito con soporte de plástico microperforado , adhesivo acrílico , compresa central de gasa, gasa con aluminio y papel siliconado. Destinado a la protección de pequeñas lesiones superficiales como barrera mecánica en aquellas situaciones en que sea necesario detectar el apósito en caso de pérdida del mismo. Es posible hacer esta detección del apósito de dos maneras: Visualmente por su color azul y mecánicamente por la presencia de la lámina de aluminio.
300039	Tiritas (caja de 20 uds)	19 mm x 72 mm	Film de Polietileno microperforado de color piel, con adhesivo de caucho sintético hipoalergénico y gasa muy absorbente, puede despegarse sin dolor. Se utiliza para el tratamiento rápido de heridas leves. Adhesivo transparente de caucho sintético hipoalergénico. Inyectado a rayas y gasa absorbente hecha de non-w oven y con una capa antiadherente. Capacidad de absorción: Min 600 g/m2.
300040	Alcohol (500 ml)	500 ml	Desinfectante de uso tópico general, potenciado por la presencia del alcohol Isopropílico. Elevada acción germicida sobre la piel, debido a la penetración y desinfección de las glándulas sudoríparas. Desnaturalizante de las proteínas del protoplasma bacteriano. Producto bactericida frente a los siguientes gérmenes a la concentración del 70%: Cladosporium cladosporioides, Penicillium verrucosum y Candida albicans. No es activo frente a virus y esporas (formas de resistencia bacteriana). Utilizado en la desinfección de la piel antes y después de la aplicación de inyectables y extracciones analíticas. Especialmente útil en intervenciones y en medicina doméstica.
300041	Armario Botiquín	31 cm x 15 cm x 39 cm (aproximadas)	Botiquín armario para colgar en pared y portátil, con compartimentos en su interior que permitan la correcta colocación de los productos. Dotado con sistema de cierre por presión, cerradura de seguridad y sistema de cierre ergonómico. Incluye dos tornillos, dos tacos, colgador portátil y llave de plástico para el cierre de seguridad. Fabricado en plástico inyectado resistente, alto impacto antichoque. Color base blanco con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Sin materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de los armarios deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).
300042	Maletín	36 cm x 9 cm x 25 cm (aproximadas)	Botiquín maletín portátil altamente resistente y ergonómico con compartimentos en su interior. Dotado de un sistema de doble cierre por presión. Con asa integrada. Fabricado en plástico inyectado. Color blanco en base polipropileno con solidez a la luz. Marcado de reciclabilidad. Ausencia de materiales tóxicos en su fabricación. Con logotipo impreso hasta 5 tintas según las necesidades de cada Entidad Partícipe. En el interior de las maletas deberá incluir los siguientes documentos: Lámina y hoja (según lo indicado en el punto 4 del presente pliego).

Cod ar	Artículo	Medidas	Características Técnicas
300044	Esparadrappo tela color blanco Hipoalergénico 2,5 cm x 5 m	2,5 cm x 5 cm	Esparadrappo hipoalergénico tejido microporoso, de color blanco. Adhesivo hipoalergénico exento de látex por una sola cara, distribuido uniformemente por toda la superficie, no dejando residuos al ser retirado. Puede quitarse sin dolor, puede rasgarse fácilmente y no absorbe los Rayos X. Transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado en ambos sentidos. Se utiliza para fijar las sondas, cánulas, catéteres y todo tipo de componentes sobre la piel y está indicado para pacientes con piel sensible. Presentación individual en caja de cartón debidamente etiquetada.
300046	Guantes nitrilo (par)	Talla G	Guantes de nitrilo sin polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado en el ámbito sanitario para la protección del paciente y el usuario frente a riesgos biológicos y químicos, en el examen y exploración de pacientes, extracciones de muestras biológicas y analíticas, y en la limpieza y manipulación de instrumental. Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno de color azul. Revestido interiormente con una capa de polímero para facilitar el calzado. Con la punta de los dedos finamente texturada, para lograr un mejor agarre, y con el extremo del puño rebordeado. Ambidextro. Hipoalergénico: exento de látex y polvo. Ofrece mayor protección que el látex y el vinilo para prácticas médicas con alto riesgo, debido a su mayor resistencia a la rotura y al pinchazo.
300047	Guantes de látex (par)	Talla G	Guantes de látex de examen con polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado proteger al paciente y al usuario frente a riesgos biológicos y químicos. Uso preferente en el examen y exploración de pacientes, en extracciones de muestras biológicas y analíticas, en la limpieza y manipulaciones de instrumental y material contaminado o no contaminado. Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad. Ligeramente empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible, y conforme a la Norma USP estándar. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. Produce una gran sensación de comodidad. Antifatiga y Ambidiestro.
300048	Guantes de látex (par)	Talla P	Guantes de látex de examen con polvo embolsados con dos unidades por bolsa. Utilizado proteger al paciente y al usuario frente a riesgos biológicos y químicos. Uso preferente en el examen y exploración de pacientes, en extracciones de muestras biológicas y analíticas, en la limpieza y manipulaciones de instrumental y material contaminado o no contaminado. Fabricado con látex natural de color blanco, de primera calidad. Ligeramente empolvado en su interior con polvo de fécula de maíz, absorbible, y conforme a la Norma USP estándar. Guante muy elástico, de puño largo, que se adapta perfectamente a la mano y no oprime. Produce una gran sensación de comodidad. Antifatiga y Ambidiestro.
300049	Tiritas azules detectables tipo hartmann calidad superior (Caja de 100 uds)	Caja de 100 uds	Apósito tipo hartmann o similar, con soporte de plástico microperforado, adhesivo acrílico, compresa central de gasa, gasa con aluminio y papel siliconado. Destinado a la protección de pequeñas lesiones superficiales como barrera mecánica en aquellas situaciones en que sea necesario detectar el apósito en caso de pérdida del mismo. Es posible hacer esta detección del apósito de dos maneras: Visualmente por su color azul y mecánicamente por la presencia de la lámina de aluminio.
300050	Suero fisiológico 5 ml	18 uds de 5 ml	Solución estéril de cloruro sódico al 0.9% en monodosis permitiendo facilidad y seguridad de empleo. Esta solución está indicada tanto para niños como para adultos en: Instilaciones y lavados nasales, Instilaciones, lavados y baños oculares. Compuesto por cloruro sódico 0,9 gr, agua purificada c.s.p. 100 ml. No contiene conservantes.